

Datos Identificativos de la Infracción NI(18/07)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
B39510474	ERDOSTAIN S L			AV PEDRO SAN MARTIN 21 21 - 39010 SANTANDER			
24390	08/06/07	13:44	VARGAS 65	S3022AN	LSV 72 3	866	310,00 € D
B39436027	ESCOBEDO G LATORRE S L			DEMETRIO HERREROS 5 - 39300 TORRELAVEGA			
24411	08/06/07	17:13	MAGALLANES 21	2430DSC	LSV 72 3	892	310,00 € D
B39526926	ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS SL			BARRIO LA IGLESIA 5 - CUBAS - 39793 RIBAMONTAN MONTE			
23940	05/06/07	12:55	DAOIZ Y VELARDE 27	4986BZS	LSV 72 3	891	310,00 € D
G39564992	F Y J SC			BO LLOSACAMPO 24 - RENEDO - 39470 PIELAGOS			
22976	07/06/07	16:48	JUAN DE HERRERA	6870DTB	LSV 72 3	209	310,00 € D
B39045166	FABRICADOS Y MECANIZACIONES S L			CTRA AEROPUERTO S N - 39509 CAMARGO			
68510	23/11/06	17:10	VIA CORNELIA S/N	S0219AM	LSV 72 3	195	310,00 € D
Q8955001F	FEDERACION CANTABRA DE REMO			SAN FERNANDO 48 - 39010 SANTANDER			
24574	13/06/07	11:30	PEDRUCA 3	9371FGW	LSV 72 3	AMU18	310,00 € D
B39563564	FUENTE LA SIRENA SL			CL EL POZO 4 - BOO DE PIELAGOS - 39478 PIELAGOS			
57658	22/09/06	16:30	INFANTES AVENIDA	9962BZJ	LSV 72 3	185	310,00 € D
G39511167	GRAND LUXUS S C			AV CANTABRIA 40 - 39012 SANTANDER			
25112	20/06/07	20:30	MARQUES HERMIDA 8	S3075AN	LSV 72 3	AMU27	310,00 € D
B39571906	GRUPO VANIDI SL			SAN ROQUE 27 - HERRERA - 39608 CAMARGO			
21766	21/05/07	12:00	VARGAS 55	6643DXT	LSV 72 3	AMU11	310,00 € A
G39638069	IGNACIO GOMEZ SC			VALLADOLID 8 3IZ - 39007 SANTANDER			
19797	02/05/07	9:15	MARQUES HERMIDA 70	2437BFZ	LSV 72 3	290	310,00 € A
B39498936	INPROVOL DOS MIL UNO SL			BRANAFLORES 8 8 - 39005 SANTANDER			
24152	06/06/07	17:50	CARDENAL CISNEROS 26	2612DPT	LSV 72 3	894	310,00 € D
G39564989	INSETEC NETWORKING SC			PG IND TRASCUETO 123 - REVILLA - 39600 CAMARGO			
20770	07/05/07	9:15	BAILEN 4	S8040AM	LSV 72 3	241	310,00 € D
A39084462	LA CONSTANCIA PANADERIAS CANTABRAS S A			LA TORRE 196 - 39012 SANTANDER			
22112	24/05/07	15:50	CALDERON DE LA BARCA 8	4163DMH	LSV 72 3	AMU30	310,00 € D
B39478607	LICAN			P I CROS PARCELA 2 NAVE 1 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO			
23938	05/06/07	12:53	ANTONIO LOPEZ 32	4163DMH	LSV 72 3	882	310,00 € D
B39478607	LICAN			P I CROS PARCELA 2 NAVE 1 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO			
22423	29/05/07	11:30	ISABEL LA CATOLICA 4	0947DHH	LSV 72 3	AMU23	310,00 € D
B39219019	LUJAVE SL			AV DE CANDINA SN - 39011 SANTANDER			
21963	23/05/07	11:00	PASAJE DE PEÑA 2	9237CDK	LSV 72 3	283	310,00 € D
G39475009	LUZYMA S C			C/ CUETO ARRIBA 40 - 39012 Santander			
23991	05/06/07	17:37	GOMEZ OREÑA 11	9524BBS	LSV 72 3	891	310,00 € D
G39475009	LUZYMA S C			C/ CUETO ARRIBA 40 - 39012 Santander			
22752	04/06/07	12:15	ALFERECES PROVISIONALES	0571BPW	LSV 72 3	AMU25	310,00 € A
B39386172	MOLA TREINTA Y UNO S L			PG ELEGARCU 13 - CACICEDO - 39609 CAMARGO			
21942	23/05/07	8:50	JUAN DE HERRERA 28	S3366Y	LSV 72 3	AMU23	310,00 € A
B39472444	MUDANZAS DIAZ SL			CTRA GENERAL 3 - 39311 CARTES			
25519	13/06/07	13:25	NARCISO CUEVAS 9	B12967AX	LSV 72 3	885	310,00 € A

Datos Identificativos de la Infracción NI(18/07)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
25621	14/06/07	11:31	SANTA LUCIA 38	4643BXL	LSV 72 3	892	310,00 € D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA			
26146	19/06/07	10:51	LOPE DE VEGA 14	4643BXL	LSV 72 3	890	310,00 € D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA			
23796	04/06/07	12:58	SANTA LUCIA 32	4643BXL	LSV 72 3	873	310,00 € D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA			

07/17087

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones estimatorias de alegaciones formuladas en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, o en su caso, por la Concejal Delegada de Hacienda en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03 (B.O.C. de 7-8-03), o en su caso, por Decreto de Alcaldía de 21-6-07 (B.O.C. 4-7-07), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas en los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en DESESTIMAR, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILDES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 22 de noviembre de 2007
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
(Resolución de 22-6-99)
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

Datos Identificativos de la Infracción NI(18/07)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
B39620414	PACIFICO EXPRESS S L			DOS DE MAYO 4 3C - 39400 CORRALES BUELNA			
32706	21/07/07	10:51	ANTONIO LOPEZ 20	4941CBB	LSV 72 3	852	310,00 € A
13789061	PADILLA NAVARRETE, JUAN BAPTISTA			CAPITAN PALACIOS 2 P 3 C - 39009 SANTANDER			
23735	02/06/07	13:21	ALTA 123	1514DBZ	LSV 72 3	890	310,00 € D
B39446505	PARQUETS EDUARDO S L			POL ELEGARCU 13 - CACICEDO - 39608 CAMARGO			
19972	06/05/07	12:53	GAMAZO S/N	0090CMT	LSV 72 3	242	310,00 € A
B39430921	PINTURAS SAJA SL			LA ZARZUELA 5 - 39300 TORRELAVEGA			
28299	25/06/07	13:18	GANDARA 4	4230BHD	LSV 72 3	892	310,00 € D
A39424098	REPRESENTACIONES YEYO Y SERGIO SAL			POL EL OTERO IGOLLO NAVE 8 - 39509 CAMARGO			
21210	13/05/07	18:50	ALCALDE VEGA LAMERA S/N	4235DDH	LSV 72 3	60	310,00 € A
B39589106	REVESTIMIENTOS COLINDRES SL			LA MAGDALENA 4 - 39750 COLINDRES			
25460	12/06/07	18:52	DAOIZ Y VELARDE 29	3896BGV	LSV 72 3	845	310,00 € D
A39447248	SAFA TRAVEL SA			BO PIEDRAHITA 26 - 39740 SANTOÑA			
23540	01/06/07	17:09	PASAJE DE PEÑA 1	2511DYK	LSV 72 3	852	310,00 € A
B39613096	SAUVER MARKETING CONSULTING SL			PELAYO 2 1 9 - 39008 SANTANDER			
22571	30/05/07	10:40	CADIZ 10	4386DHT	LSV 72 3	AMU27	310,00 € D
B39505458	STUCCO COMUNICACIONES SL			MARQUES DE LA HERMIDA 44 - 39009 SANTANDER			
22134	25/05/07	10:45	GOMEZ OREÑA 11	5465BXZ	LSV 72 3	AMU02	310,00 € D
B39379011	SUAREZ Y ARRIOLA S L			BIDA CALERUCO 6 BJO - 39012 SANTANDER			
23449	01/06/07	11:05	REINA VICTORIA 27	1633CPG	LSV 72 3	877	310,00 € D
B39355581	SUMINISTROS DE ARTICULOS PARA LA DECORACION S L			POL RAOS CTRA P DEPORTIVO - 39509 CAMARGO			
24200	07/06/07	11:21	REINA VICTORIA 27	1633CPG	LSV 72 3	839	310,00 € D
B39355581	SUMINISTROS DE ARTICULOS PARA LA DECORACION S L			POL RAOS CTRA P DEPORTIVO - 39509 CAMARGO			
22574	30/05/07	12:20	CALVO SOTELO 19	S2554AJ	LSV 72 3	AMU27	310,00 € A
B39373535	TECNICAN CUETO SL			BARON DE ADZANETA 22 - 39800 RAMALES VICTORIA			
21039	10/05/07	12:05	PROGRESO PLAZA	B16990X	LSV 72 3	16	310,00 € A
G39613781	TUK UP S C			CL CAMINO REAL 145 - 39311 CARTES			
24061	06/06/07	10:49	COBO DE LA TORRE 4	2649CTT	LSV 72 3	862	310,00 € A
B39490610	VARESINA DI NAVIGACIONE S L			GONZALO SALAZAR 3 - 39008 SANTANDER			
22847	05/06/07	22:35	ISAAC PERAL 10	S3130AS	LSV 72 3	218	310,00 € D
A39375456	VEGA VISION DE BESAYA S A			PASEO DEL NIÑO 4 - 39300 TORRELAVEGA			
23370	11/06/07	17:58	ARRABAL 28	7519DRF	LSV 72 3	AMU08	310,00 € D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CR GRAL PUENTE ARCE SN PUENTE ARCE - 39470 PIELAGOS			
25228	22/06/07	8:30	SAN JOSE 10	5454DNR	LSV 72 3	AMU10	310,00 € D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CR GRAL PUENTE ARCE SN PUENTE ARCE - 39470 PIELAGOS			
19898	14/05/07	11:00	CAMILO ALONSO VEGA 1	39190DX	LSV 72 3	876	310,00 € A
B39472642	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL			POLIGONO LA VERDE II - 39608 Herrera-Camargo			
25975	16/06/07	12:42	PASEO DE PEREDA 30	S1907AS	LSV 72 3	886	310,00 € D
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A			PUERTO DEPORTIVO RAOS MALIAÑO - 39600 CAMARGO			
25411	12/06/07	13:05	LOPE DE VEGA 14	4643BXL	LSV 72 3	892	310,00 € D
B39502885	ZAMANILLO Y MIER SL			SAN FERNANDO 14 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA			

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005 -BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RG94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 1	PARAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS EN ZONA RED.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABREIRO CARRASCO, ENRIQUE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
847	RIAWO GARCIA, JOSE LUIS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
856	FDEZ DE CARCABA, IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
873	TRIO PELICER, ANHOU	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
882	SOLIS URRIAGUEBA, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
886	TARDIO SANCINES, PAULA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
890	LOBON NIETO, AROCA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
895	GUILLERMO GÓMEZ BARRERA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
896	SONIA FERNANDEZ ROMERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RM(18/07D)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	DNI					
24203	07/06/07	11:27	REINA VICTORIA 31		0008FRB	OLA 16 A	839	90,00 €	D
13775690	DE PEDRO, REIGADAS AZUCENA				C/ BARRIO LA PORTILLA 2 A 11 - 39477 BARCENILLA DE PIELAGOS				
25507	13/06/07	12:57	ALTA 66		0577DCV	OLA 16 B	890	90,00 €	D
20215148	GARCIA PEREZ, JULIAN				BO LA TORRE 113 - 39012 SANTANDER				
63513	18/10/06	9:45	PUENTE 2		2832CWK	LSV 72 3	164	310,00 €	A
A80716582	GRUPO ACUET SA				C/ SANCHO DAVILA 30 - 28028 MADRID				
27479	11/07/07	11:00	RESIDENCIA CANTABRIA		9617FRF	RG94. 2	317	90,00 €	D
13702254	ISART BOLADO, MARIA AMELIA				C/ VARGAS 65 7 H - 39010 Santander				
38004	22/08/07	15:50	CADIZ 18		S1309U	RGC(con artº21 OC) 94. 2	128	180,00 €	D
13795236	LAMELAS LABRADA, JAIME				C/ GARCIA MORATO 11 DC 2 A - 39001 Santander				
22283	28/05/07	11:50	GENERAL DAVILA 306		7953BHZ	RG94. 2	187	150,00 €	A
13767758	PEDROSA BEVIDE, ANGEL				GRAL DAVILA 306 1 11 B - 39007 SANTANDER				
32008	27/07/07	17:10	SAN JOSE 22		4841DTX	RGC(con artº21 OC) 94. 2	AMU11	180,00 €	A

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RM(18/07D)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	DNI					
14106648	TRONCOSO GUINEA, MANUEL				C/ AVILA 4 2 D - 48012 Bilbao				
11678	06/03/07	14:50	HERNAN CORTES 40		S1907AS	LSV 72 3	249	310,00 €	D
A39087051	YATES DEL CANTABRICO S A				PUERTO DEPORTIVO RAO S MALIANO - 39600 CAMARGO				

07/17073

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intimada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, o en su caso, la Concejal Delegada de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03, o en su caso, por Decreto de Alcaldía de 21-6-07, publicada en el B.O.C. de 4-7-07 en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 22 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio Lopez 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OV" Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006). "RGC" Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OV30a	ACCEDER LOS VEHICULOS A LOS INMUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACION DE VADO
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN ZONA RED.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RG152	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA